



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 22 de abril de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 22 de abril del año 2022, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2022/GOB.REG.HVCA/GRTPE, de fecha 07 de abril de 2022, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la designación de miembro titular y alterno, para la reapertura del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica, a la vez donde su representada será parte integrante del Consejo Regional, para el marco de las acciones de articulación y coordinación del Consejo Regional, y a la vez hace de conocimiento que mediante Ordenanza Regional N° 167-GOB-REG-HVCA/CR de fecha 16 de febrero del 2011, se creó dicho Consejo Regional. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 22 de abril de 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como miembro titular y alterno, para la reapertura del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica, la cual estará conformada por los siguientes Consejeros Regionales:

Consejero, Teobaldo Quispe Guillen	Titular
Consejera, Gianina Sánchez Almonacid	Alterno

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

